

Signatura: EC 2018/101/W.P.4/Add.2
Tema: 5
Fecha: 20 de junio de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Observaciones de la dirección con respecto al proyecto de documento conceptual sobre el examen inter pares externo de la función de evaluación en el FIDA

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Lisandro Martin
Director
División de Políticas y Resultados Operacionales, a.i.
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Raniya Khan
Especialista en Resultados
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2954
Correo electrónico: r.sayedkhan@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 101.^{er} período de sesiones
Roma, 27 de junio de 2018

Para información

Observaciones de la dirección con respecto al proyecto de documento conceptual sobre el examen inter pares externo de la función de evaluación en el FIDA

1. La dirección acoge con satisfacción el examen inter pares de la función de evaluación en el FIDA y agradece el carácter oportuno de la labor, ya que se corresponde con el examen interno y el programa de reforma de la dirección. En el ámbito del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, la dirección se compromete a: promover una mayor cultura de la evaluación y su incorporación en toda la organización, y perfeccionar el enfoque basado en los resultados de las autoevaluaciones a través de una serie de iniciativas que se refuercen mutuamente.
2. La dirección considera que el aprendizaje generado gracias al examen inter pares consolidará todavía más las funciones de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA, contribuyendo así a la obtención de mejores resultados y fortaleciendo la eficiencia y la eficacia del Fondo. En este contexto, las observaciones de la dirección con respecto al proyecto de documento conceptual que figuran a continuación podrían enriquecer aún más el aprendizaje generado por esta importante labor.

Observaciones generales

3. La dirección considera que el examen inter pares debería contemplarse en el contexto más amplio del proceso de reforma que se encuentra en curso en el FIDA, en concreto, el programa de reforma asociado a la labor en materia de excelencia operacional en beneficio de los resultados (OpEx), el modelo operacional de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), los compromisos asumidos para la FIDA11 y el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. En el proyecto de documento no se mencionan los importantes cambios por los que atraviesa el FIDA, que afectarán el carácter y el proceso de las evaluaciones futuras. Tenerlos en cuenta podría contribuir a poner en contexto las recomendaciones encaminadas a fortalecer la función de evaluación en el Fondo en el futuro.
4. La dirección quisiera poner de relieve el documento conceptual de 2009 sobre el examen inter pares de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA y la función de evaluación, y las observaciones formuladas por el Comité de Evaluación en relación con ese documento. El documento conceptual volvió a presentarse en una sesión especial del Comité de Evaluación para garantizar que sus observaciones se abordasen en el proyecto definitivo que sería presentado ante la Junta Ejecutiva. Las observaciones formuladas por el Comité de Evaluación (incluidas en el anexo) siguen siendo válidas hoy en día y podrían considerarse en el documento conceptual sobre el examen inter pares actual.
5. Un análisis comparativo entre la función de evaluación en el FIDA y las funciones de evaluación en otras organizaciones multilaterales podría ser de utilidad para el examen inter pares. Esta comparación daría al FIDA la oportunidad de aprovechar las buenas prácticas de otras organizaciones. En el análisis deberían considerarse el tamaño y el alcance del FIDA, por lo que las comparaciones deberían realizarse con otras organizaciones semejantes en términos de tamaño y mandato.
6. En un contexto mundial de disminución de los recursos, es importante que en el examen inter pares se evalúe el uso óptimo de los recursos y la eficiencia en función de los costos en la función de evaluación en el FIDA. Por esta razón, debería incluirse una pregunta relacionada con el volumen del presupuesto anual de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) junto con una pregunta acerca del volumen de su programa de trabajo, habida cuenta de las inquietudes

planteadas por la dirección respecto de la “capacidad de absorción” para abordar las recomendaciones formuladas en las evaluaciones independientes. En este sentido, sería importante evaluar asimismo la utilidad de diversos productos de evaluación.

7. La dirección considera que es importante que en el examen inter pares se examine la eficacia de la función de comunicación de la IOE y su impacto en la agenda del FIDA en materia de comunicaciones tras la adopción de un enfoque estratégico en la materia en 2013 (la Política de Evaluación del FIDA fue aprobada en 2011).
- Alcance, enfoque y metodología
8. En la sección II del documento, relativa al alcance del examen, merece que se haga un análisis más profundo y exhaustivo de las funciones del Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva del FIDA además de las indicadas en el párrafo 7. Del mismo modo que en el examen inter pares de 2009-2010 podría incluirse un punto adicional (en la sección relativa al alcance) dedicado a las funciones del Comité de Evaluación (sobre la base de su mandato y su reglamento) y la Junta Ejecutiva en las evaluaciones.
 9. Sería conveniente que el documento conceptual incluyese un marco de evaluación. La sección IV contiene algunas preguntas de evaluación que se tratarán en el examen inter pares y se señala que posteriormente habrá un marco de evaluación. Sin embargo, sería conveniente que el documento incluyese una matriz de los objetivos del examen y se indicaran al inicio las preguntas y los criterios de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE). El marco de evaluación permitiría entonces determinar con mayor precisión los instrumentos de evaluación necesarios para la recopilación de datos primarios y secundarios.
 10. Si bien la dirección reconoce la necesidad de flexibilidad, considera que el documento conceptual mejoraría con la inclusión en un anexo de un cuestionario de autoevaluación detallado que oriente a la IOE y a la dirección en el proceso de autoevaluación.
 11. La sección actual relativa a la metodología contiene una descripción de las herramientas y los instrumentos que han de aplicarse para la recopilación de datos. Por tanto, podría pasar a denominarse “proceso para la recopilación de datos” e incluirse en la sección relativa al enfoque. Además, las visitas a los países a tal efecto también se incluyeron en el documento conceptual sobre el examen inter pares anterior. Esas visitas son importantes para recoger las opiniones de las diversas partes interesadas acerca de la utilidad de las actividades de evaluación independiente del FIDA.
 12. La dirección considera que en el plan operacional anual debería incluirse un análisis de los resultados de la IOE respecto de los indicadores básicos de resultados. En el documento conceptual anterior se incluyó una sección semejante para evaluar los resultados tomando como referencia el Marco de Medición de los Resultados.
 13. Además de los documentos indicados en la lista provisional para examen, la dirección considera que sería importante incluir los siguientes documentos, que son fundamentales para la reforma de la función de autoevaluación del FIDA: i) el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA (2016); ii) el Modelo operacional de la FIDA11 (2017); iii) Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel (2017), y iv) el Informe de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) (2018). Asimismo, la dirección puede suministrar documentos adicionales sobre materias que sean pertinentes para el examen inter pares.

Observaciones relacionadas con el proceso

14. En el documento conceptual podría presentarse un presupuesto más pormenorizado para el examen inter pares, que incluya un desglose del presupuesto por las fases indicadas.
15. La sección relativa a la gobernanza del examen inter pares podría ampliarse a fin de reflejar las funciones del Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la supervisión de dicho examen. También resultaría de utilidad explicar en detalle las funciones específicas que desempeñan la IOE y la dirección en su facilitación.
16. Sería positivo que el documento conceptual incluyese una sección dedicada a los resultados que han de esperarse de la labor.
17. El documento conceptual también se vería enriquecido con un calendario más detallado, en el que se incluyesen los hitos principales además de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación y de la Junta Ejecutiva.
18. Dada la convergencia entre los objetivos de la dirección y los de la IOE de mejorar la eficacia y la eficiencia del FIDA, y obtener mejores resultados, la dirección valora mucho el examen inter pares y considera que los resultados serán fructíferos tanto para la IOE como para la dirección. La dirección espera con interés poder colaborar en el proceso de examen inter pares y en la elaboración del informe final.

Cuestiones fundamentales definidas por el Comité de Evaluación¹

1. Definir con mayor claridad la función del Comité de Evaluación visto que este es el cliente principal del examen inter pares.
2. Aclarar los objetivos y los productos previstos, en particular, incluir los cambios que puedan requerirse tanto en la política de evaluación como en los procedimientos y prácticas relacionados con el sistema de evaluación del FIDA. Hacer hincapié en que el propósito de realizar este examen inter pares es aprender de la experiencia del FIDA y sus homólogos con el fin de mejorar el sistema de evaluación del FIDA.
3. Definir, para cada objetivo, las actividades que han de llevarse a cabo.
4. Definir y utilizar en la realización del examen inter pares un enfoque y una metodología que respondan a las características del FIDA.
5. Proponer países para las visitas sobre el terreno. Los posibles países habrán de ser aquellos donde se hayan llevado a cabo evaluaciones de los programas.
6. Proporcionar un análisis más detallado del calendario y el programa de ejecución; revisar la propuesta actual de modo tal que el examen inter pares pueda concluirse a tiempo para el período de sesiones de diciembre de la Junta Ejecutiva.
7. Presentar un presupuesto más pormenorizado, teniendo en cuenta las visitas sobre el terreno.
8. Hacer más hincapié en lo que se hará y menos en describir el concepto de examen inter pares.
9. Utilizar más las comparaciones entre el sistema del FIDA y los usados por los miembros del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG), teniendo en cuenta las características singulares del FIDA.
10. Hacer referencia expresa a la eficiencia en función de los costos y el uso óptimo de los recursos.
11. Ilustrar los cambios institucionales derivados de la labor de la IOE.
12. Describir de forma más concreta las funciones del Grupo encargado del examen y de los consultores. Aclarar que los consultores deberán poseer conocimientos especializados en materia de agricultura y desarrollo rural y, preferiblemente, conocer el FIDA y estar familiarizados en cierta medida con el sector de la evaluación.
13. Será posible determinar quiénes serán los consultores, pero los contratos no podrán firmarse hasta después del período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva.
14. Procurar que el documento sea más claro, más conciso y mejor orientado (eliminar los extensos anexos que se utilizaron para informar al Comité de Evaluación sobre el enfoque del ECG, ya que no son necesarios en un documento dirigido a la Junta).

¹ Basadas en un examen de la primera versión del documento conceptual presentado ante el Comité de Evaluación en julio de 2009. En septiembre de 2009 el Comité de Evaluación celebró un período de sesiones especial con objeto de examinar el documento conceptual revisado después de que se hubieran tomado en consideración las observaciones iniciales. El documento fue remitido posteriormente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones siguiente.